

EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

VIERNES 10 DE ENERO DE 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincia.—Un trimestre, 7,50 anticipados, haciéndolo directamente, y 8,50 por medio de comisionados.
Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.
Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta, Medina, y Navarro, y vinda de Poupard.
En provincias, Ultramar y extranjero, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NUM. 32

EDICION DE MADRID.

LA ESCLAVITUD.

Ingrato cuanto fatal destino condena á España á ver malogradas y perdidas para su gloria, las venturosas ocasiones con que en el curso de los tiempos nos ha brindado la fortuna, para haber afirmado y consolidado la posición de potencia iniciadora y preponderante, que nadie disputaba á España en el siglo de las grandes cosas, en aquel portentoso siglo XVI, que dio á la civilización la brújula, el renacimiento y el descubrimiento de América.

Este último providencial suceso, que pudo y debió hacer de España la primera potencia marítima y comercial del universo, se convirtió en causa de enlameamiento merced á la estrechez de nuestro sistema colonial y á los mezquinos monopolios que esterilizaron en nuestras manos la misión de productores y distribuidores de los metales preciosos, de cuya indispudada posesión gozamos durante cerca de tres siglos (1).

Mas gravoso y esteril nos fué todavía el papel de potencia preponderante que cupo á España durante los reinados de Carlos V y de su hijo Felipe II. Nos desangramos y empobrecimos para oponernos á los cambios que al mundo trajo la reforma protestante. Carecimos del genio político que requería el gobierno de las apartadas regiones sobre las que imperó la casa de Austria. No supimos hacer grato nuestro dominio ni á los belgas, ni á los holandeses, ni á los italianos, y descendimos de las alturas de Pavia y de Lepanto, al abismo de Rocroy y á la humillación de los tratados de partición y desmembración de nuestra dilatada monarquía, que ocuparon á los gabinetes extranjeros en los postrimeros años del reinado de Carlos II.

En 1808 dimos al mundo el grandioso espectáculo de lo que puede el amor de la independencia en un pueblo celoso de su dignidad y de su honra; pero cuando en 1814 debíamos haber recogido el fruto del renombre que á España valiera su noble alzamiento contra Napoleón, caímos postrados á los pies de la reacción obscurantista y de acabar de ser la admiración, pasamos á ser el ludibrio de las demás naciones.

No fué más duradera la gloria que nos valió haber sido en 1820 el primer pueblo del continente europeo que sacudió el yugo, de moda á la sazón, impuesto por la liga de reyes que formaban la llamada Santa Alianza. El grito de España, alzado contra el absolutismo, produjo las revoluciones del Piemonte y de Nápoles destinadas á sucumbir, como sucumbió más tarde la misma revolución española, por no haber sabido ni negociar ni combatir.

Mas no prosigamos en la larga serie de sucesos y desengaños que patentizan, que llamada España á ser la primera, la más próspera y floreciente de las naciones modernas, hemos venido á parar, por nuestras propias culpas y errores, á figurar á la cola de los pueblos á cuya cabeza debimos continuar marchando.

Todavía más sensible que la pérdida del ascendiente político, debe sernos la de la consideración moral, la del crédito que debió valer nos nuestra conducta y proceder en las cuestiones de humanidad, en las que habiendo profesado principios más liberales que los seguidos por las demás naciones, lejos de recoger el fruto de nuestra filantropía, hemos consentido en pasar por retrógrados, y estamos recibiendo lecciones de los que podían haberlas tomado de los españoles.

Pocos hechos presenta la historia que sean tan honrosos para la civilización, como lo fué el espectáculo de la lucha que el gobierno español, sostenido por los juriscónsultos y por los teólogos que componían los consejos de la vieja monarquía, mantuvo durante cerca de un siglo, con los conquistadores y pobladores de América en defensa de la libertad y del buen trato de los indios, de los que los conquistadores querían hacer esclavos, impidiendo hasta cierto punto por la necesidad á emplear á los indios como acémilas, por no haberse aun procreado lo bastante las razas caballerías importadas de Europa.

Nada excede en vigor de argumento y entereza de propósito á lo expuesto por los colonos en favor del vasallaje de los indios, y hasta pudo temerse que los nuevos pobladores irritados de la firmeza del gobierno en defensa de aquellos, se separasen de España, y anticipasen doscientos años el día de la segregación de aquellos vastos dominios.

Más la inquebrantable firmeza del Consejo de Indias, el espíritu eminentemente cristiano que inspiraba nuestra sociedad en aquella época, opusieron un insuperable obstáculo á las pretensiones de los colonos, é hicieron prevalecer á costa de algunas inevitables concesiones, el principio de la fraternidad religiosa y de la igualdad civil entre las dos razas, sin embargo de lo cual España pasó, á los ojos de las filantropías del siglo XVIII, por exterminadora de la raza india, y se ha necesitado que un escritor moderno, M. Helps, sin más trabajo que el de haber compilado nuestros historiadores de Indias, haya hecho ver la injusticia de las acusaciones de que fuimos objeto, y de las que han escapado las naciones, cuya conducta con los indios ha sido cruelmente implacable, caso en que se encuentran los Estados Unidos, que ahora la echan de humanitarios, y cuyo grandioso esfuerzo en favor de la libertad de los negros, no ha sido sino la inevitable consecuencia de una guerra sostenida por el interés político de que no se rompiera la Unión.

Todavía más humanos y bondadosos que lo fueron hacia los indios, se han mostrado los españoles hacia la raza negra. Inglaterra, Holanda, Francia, se entregaban con ahínco á la trata, cuando ésta era casi desconocida para nuestros armadores y navieros. La demanda de esclavos fué siempre escasa en nuestras posesiones continentales de América, como harta lo acredita el corto número de negros que en ellas existía al estallar la guerra de la Independencia, circunstancia que ha facilitado el que las nuevas Repúblicas diesen libertad á los esclavos, sin que de ello se siguiesen daños ni perturbaciones.

El cultivo de la caña motivó la demanda de negros en nuestras Antillas, y ha fomentado la trata mucho más allá del tiempo que hubiera debido durar la importación de africanos en Cuba, si desde

la fecha en que las leyes internacionales prohibieron el odioso tráfico de carne humana, el gobierno español de nuestros días, hubiese imitado la conducta de los consejeros de Felipe II en defensa de la libertad de los indios.

Más si los españoles han incurrido en el pecado de haber sido, juntamente con los brasileños, los últimos alimentadores del tráfico negro, alcanzamos de lleno en compensación, el privilegio de haber hecho de la esclavitud lo que no ha sido en ninguna otra de las naciones modernas.

Conocida es la dureza con que los colonos europeos de las antillas francesas, holandesas é inglesas trataban á sus esclavos. Aun era más severo el trato que los colonos de los Estados del Sur daban á sus negros, y ninguna de dichas naciones adoptó, interin conservaron la esclavitud, las medidas benéficas y protectoras de los negros que á éstos aseguraban la legislación y las costumbres de España.

Ellas establecían en nuestras Antillas, el funcionario conocido con el nombre de protector ó síndico de esclavos, autoridad instituida ad hoc para amparar al esclavo contra los caprichos y sevicias de los dueños; ellas daban al negro el precioso derecho de hacerse coartar (ó sea justipreciar) y el no menos importante de mudar de dueño, obligando al que lo fuese, á ofrecer al esclavo en venta por el precio en que se hallaba coartado; disposiciones todas estas que, armonizándose con la natural benevolencia, caridad y llaneza de nuestro carácter, hacen de la esclavitud en Cuba, principalmente de la doméstica, una especie de servidumbre patriarcal, grata á los mismos esclavos.

Ahora bien, y aquí será oportuno invocar las consideraciones más arriba apuntadas respecto al malogro de los medios que ha poseído España para convertir en gloria y provecho suyo lo que ha sido para ella ocasión de quebrantos y de descrédito.

¿Cuán fácil, en efecto, no habría sido á España, desde que la cuestión de la abolición se hizo una imperiosa exigencia de la época, crisis precipitada por el desenlace de la guerra civil de los Estados Unidos, cuán fácil no habría sido anticiparnos á lo que se veía venir encima y haber resuelto la cuestión, libres de toda presión exterior, dentro de los principios de nuestra legislación y en conformidad con nuestras tradiciones y costumbres?

Asombra, en verdad, cómo cosa tan sencilla no se haya ocurrido á los mismos dueños de esclavos, ya que, como era de su deber, no pensase en ello el gobierno. Ahora bien, ¿qué necesidad ha España para haber tapado hace años la boca á las declaraciones de los abolicionistas ingleses, sin haber tenido que salir para ello de lo establecido entre nosotros? Muy poca cosa en realidad.

Haber hecho preceptiva y general la coartación ó justiprecio de los esclavos.

Haber limitado á diez horas el trabajo obligatorio, y establecido el precio á que deberían serles retribuidas las horas que en exceso de aquellas trabajasen.

Haber hecho libres para el esclavo el domingo y las cuatro últimas horas del sábado, á fin de que pudiese trabajar por su cuenta.

Haber fijado la extensión de tierra que, según costumbre, se asigna al esclavo, para que la utilice en la cria de frutos y de animales.

Haber prohibido la separación de las familias. Estas medidas fáciles, suaves, en nada ajenas á la condición social de Cuba, adoptadas que hubiesen sido al terminar la guerra del Sur, nos habrían libertado de la presión exterior y de la cábal interior que ahora nos asedian y nos piden el sacrificio de grandes intereses nacionales, en penitencia de nuestro descuido.

De temer es que lo que hubiese bastado y satisfecho hace seis años, no baste ahora; como sin duda no basta lo dispuesto por la ley de Julio de 1870, para conjurar la tormenta de las exigencias exteriores. La ley Moret resuelve en principio la cesación de la esclavitud, pero no fija su término definitivo, la deja subsistir como hecho de actualidad, no ofrece perspectiva segura de que lleguen á ser libres los esclavos antes de cumplir los 60 años de edad, esto es, de haber dado gratuitamente á sus dueños cuanta fuerza vital productiva hay en sus cuerpos.

La opinión del mundo reelutada contra España, en parte con razón, y en parte sin ella, no se satisface con la ley Moret, pide lo que no podemos negarle, dentro, empero, de dos precisas condiciones:

1.º La de indemnización efectiva á los dueños de esclavos.

2.º La de que se fije un plazo razonable para disponer al esclavo á la libertad y reformar las condiciones del trabajo en Cuba.

La manera de llenar ambas condiciones requiere un conocimiento de la isla de Cuba y de sus elementos interiores, del que debemos confesar carecemos, desconfianza que nos obliga á opinar con menos libertad sobre este punto, que la de que hemos hecho uso al tratar la cuestión teórica.

Es suficiente en sí, y será además aceptable por la filantropía universal, el plan de emancipación publicado por el periódico EL GOBIERNO y atribuido al Sr. Topete?

No nos aventuramos á decidirlo. Menos dudoso nos parecería un sistema que realizase el doble fin de hacer efectiva la indemnización y de fijar el tiempo necesario para la educación del esclavo.

Dejamos este último problema á los hombres competentes, concededores de Cuba y más enterados que yo me considero estarlo, de las combinaciones que mejor se presten las circunstancias del país. Pero en cuanto á la indemnización, el asunto es más claro. Para que ésta sea efectiva, tendría que salir del Erario público, como lo practicaron los ingleses en 1834, ó sacarse dicha indemnización del trabajo de los mismos esclavos, según el plan atribuido al Sr. Topete.

Lo primero, es absolutamente imposible, atendido el menguado estado en que se halla nuestro Tesoro, y si el segundo medio no satisficiera á los propietarios de esclavos, ni á los filantropos, no se nos alcanza quedase otro medio de hacer efectiva la indemnización que el que vamos á indicar.

Hemos oído á criollos de Puerto-Rico, partidarios de la emancipación inmediata de los negros, que tienen la seguridad de poder levantar en Inglaterra, un empréstito de ocho millones de duros, garantizados por las rentas públicas de la isla, suma suficiente para abonar en metálico, á los dueños, la tasación de los esclavos de Puerto-Rico.

Ahora bien; si la operación de que se trata es practicable, no vemos que pudiese dejar de serlo para hacerla extensiva á Cuba, bajo iguales condiciones.

A la inmensa ventaja de asegurar por este medio el poder resarcir de hecho, y en metálico á los propietarios de Cuba el capital que para ellos representa la esclavitud, cabría agregar otra ventaja de mucha mayor importancia.

La imprescindible necesidad de concluir con la esclavitud, reconoce por causa más inmediata, la presión de la opinión pública de Europa y de América, y al mostrarse dispuesta España á satisfacerla, no es dudoso que encontraría simpatía y ayuda de parte de los que nos instan á que acudamos á sus reclamaciones.

Bajo el influjo de semejante conformidad de miras no sería ilusoria la esperanza de que se cubriese en el extranjero un grande empréstito sobre los rendimientos de Cuba y de Puerto-Rico, empréstito exclusivamente destinado á pagar el precio de la libertad de los esclavos. Semejante operación, exigida en el interés de los mismos prestamistas, y para su mayor seguridad, que nada amenazase la soberanía de España, (como parte contratante) sobre los territorios cuyas rentas habrían de ser la garantía del empréstito.

Ahora bien; si ninguna mira oculta envuelve el último mensaje del presidente Grant; si las felicitaciones de lord Granville, si las recomendaciones de los gabinetes de Berlín y de Roma son sinceras y solo abogan en el interés de la humanidad, sin abrigar miras ulteriores contra España, ¿qué dificultad podría haber en que los gabinetes de Londres y de Washington nos garantizaran la tranquila y permanente posesión de Cuba, al mismo tiempo que España, en deferencia á la opinión del mundo, anticipase la época de la emancipación en sus colonias de los esclavos, emancipación que ya tenemos decretada en principio, pero cuya consumación estaba en nuestro derecho subordinar á los temperamentos reclamados por nuestro propio interés?

La propuesta podría muy bien ser admitida por los gabinetes, pero su negativa daría la medida de su buena fe y justificaría nuestro derecho á resolver cuanto concierne á la esclavitud, á nuestra conveniencia y dentro del tiempo y por los medios que nos parecen los más oportunos. De no suministrar el crédito, y en la forma que acabamos de indicar, el capital necesario para indemnizar á los dueños de esclavos, no quedaría alternativa entre aplazar la emancipación, dejándola por ahora reducida á las disposiciones de la ley Moret, ó consumir la espoliación de los dueños de esclavos imponiendo una espantosa ruina á los que, al amparo de las leyes, aceptaron una institución por cuyo medio han labrado la prosperidad de la isla.

El primer extremo nos dejaría expuestos á que se renovasen las complicaciones exteriores que venimos señalando; el segundo es de índole tan revolucionaria, tan contraria á la justicia, tan opuesta á los intereses del país, que este se vería envuelto en una espantosa catástrofe financiera, toda vez que, despojados los colonos, no podrían pagar sus deudas hacia los establecimientos de la Península que comercian con la isla, y hechos de tal gravedad no permiten que consideremos como posible que las Cortes votasen que no há lugar á la indemnización ó la concediesen en términos que la hiciesen ilusoria.

Aun en la hipótesis de que esto último pudiese suceder, difícil nos parece que el temperamento del país lo soportase, y por consiguiente hay suficiente razón para dudar de que pueda prescindirse de la doble condición que hemos señalado; la de la necesidad de acabar con la esclavitud y la precisión de hacerlo dentro de los límites que la naturaleza de las cosas asigna para su resolución, límites que consisten en asegurar la previa y efectiva indemnización de los dueños de esclavos, y en establecer un sistema de emancipación gradual que de tiempo para educar y disponer los esclavos á la libertad.

Procediendo de esta suerte, seríamos fuertes contra las ingerencias extranjeras y contra las intrigas de los cubanos desleales.

Para atacarnos en el terreno en que somos inatacables, esto es, en el de nuestro derecho á organizar y regir nuestras dependencias ultramarinas, con arreglo á nuestros intereses, se describe el círculo vicioso de agarrarse á la cuestión de humanidad, señalándonos como los incorregibles violadores de sus sagradas leyes.

No huuyamos la cuestión; aceptémosla con valentía, pero sin dejarnos envolver por los sofismas á que recurren la rivalidad y la traición. Resistamos con energía el que de la emancipación de los negros, en la que consentimos, y á la que procedemos por medios razonables y prácticos, se quiera hacer el pretexto para perturbar violentamente el estado social de Cuba; rechacemos hasta el asomo de la pretensión por parte de los extranjeros á ejercer influjo en las instituciones y en las reformas interiores que debemos adoptar en las Antillas. Mostrémosnos sobre este punto tan intratables como lo son los ingleses respecto á gobernar á Irlanda á gusto de los fanáticos y de sus simpatizadores, y haciendo cual nos cumple la parte de todas las graves consideraciones que pesan sobre la inmensa cuestión que estamos llamados á resolver, la de la esclavitud y la de las reformas en nuestro régimen colonial, inspirémosnos de esta doble máxima: *fait ce que tu dois et adviene qui pourra*, á la que sirve de complemento y corolario, la de *aide toi, le ciel t'aidera*.

Por dos veces en el curso de nuestra larga y trabajosa existencia hemos experimentado la virtud de este último precepto. El movimiento de resistencia que derribó la restauración en Francia é hizo triunfar la alta é inofensiva revolución de Julio de 1830, la inspiró y la condujo una asociación de idéntico nombre á la última de las máximas que acabamos de citar, asociación en la que nos cupo la honra de sentarnos al lado de Lafayette, de M. Guizot, de Garnier Pagés, de Dupont de l'Eure y de los insignes patrios que dirigieron aquel grandioso y liberal movimiento; y más tarde, ya de regreso en España de nuestra larga emigración, en 1838, un pequeño cuaderno titulado *Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional*, sirvió para ganar unas elecciones generales que, sin otro influjo que el influjo moral de la opinión, trajo las Cortes que sucedieron á las Constituyentes de 1836.

Atendidas, dice, estas circunstancias, ¿aceptarían los dignos individuos de la llamada Junta directiva del partido conservador, la responsabilidad de hacer por sí declaraciones dogmáticas, ante las cuales todo el partido debiera doblar la cabeza? No lo creemos, porque conocemos bien la prudencia y el buen tacto político de las respetables personas que fueron nombradas para formar dicha Junta. Es más, seguros estamos de que si esa Junta se abrogara la facultad de hacer declaraciones que no estuvieran conformes con la opinión de la mayoría del partido, este no se creería obligado á acatarlas.

En nuestra humilde opinión, la llamada Junta directiva cumplió el objeto para que fué nombrada, NO TIENE YA FACULTADES NI PODERES PARA TOMAR ACUERDOS NI EJERCER AUTORIDAD ALGUNA, salvo la respetabilidad de sus dignos individuos, y en todo caso lo único que podía hacer sería, convocar á una asamblea ó reunion general de los representantes del partido conservador. Si otra cosa hiciera la llamada JUNTA DIRECTIVA, DESDE LUEGO DECLARAMOS CON FRANQUEZA QUE NO ACATARÍAMOS SUS ACUERDOS, Y seguros estamos de que tampoco habita de acatarlos la inmensa mayoría del partido conservador de toda España.

EL GOBIERNO.

Madrid 10 de Enero de 1873.

RESBALON Y GORDO.

En su número del miércoles, *La Correspondencia de España*, en uso de su derecho, creyó oportuno publicar el siguiente suelto:

«Se asegura, dice, que algunos individuos de la junta directiva del partido constitucional, para destruir todo fundamento á ciertas acusaciones que la prensa radical dirige á algunos conservadores, á quienes se cree unidos á las tendencias de los periódicos *Diario Español*, *Político*, *Independencia* y *España*, desean que la indicada junta se reúna y ante ella se hagan declaraciones explícitas, y se llegue, si parece conveniente, á un deslinde de posiciones, y se hagan declaraciones terminantes y públicas, puesto que la mayoría de los constitucionales sigue en la misma actitud que cuando su partido ocupaba el poder.»

Desconocemos por completo los móviles verdaderos que hayan podido impulsar á nuestro colega de noticias, para insertar las líneas que acabamos de reproducir; más diremos, ignoramos que motivos serios hayan podido surgir para que la Junta directiva del partido constitucional, tenga que reunirse de pronto y con programa formulado de antemano para sus deliberaciones.

Pero, como nosotros hemos estado, y estamos de completo acuerdo con las resoluciones solemnes de esta Junta, tomadas á la par y sancionadas asimismo por el ilustre persona que la preside; como no tenemos ningún motivo para dudar de su prudencia, de su acierto y de su patriotismo; como la hemos prometido acatamiento y se lo venimos rindiendo sumisamente, caso de que se reuniera, no tendríamos para que echarnos á temblar, porque sean los que fueren sus acuerdos, seguramente responderían á lo que la integridad nacional demandara, piden los altos principios del orden, y los intereses del partido reclaman.

A lo menos nosotros no nos creemos en el derecho ni en la necesidad de dudar de su competencia y de su acierto.

Piensa, sin embargo, de distinta manera que EL GOBIERNO nuestro colega *El Diario Español*; y al efecto, bajo el epígrafe de *Aclaraciones*, publica anoche un artículo, todo él enderazado á desautorizar la virtud política y la virtud jurídica de la Junta directiva del partido conservador de la revolución.

Esta tesis la desarrolla nuestro colega, recordando el objeto, la forma y las circunstancias en que fué elegida la tal junta, sólo dependientes de la indicación por algunas personas hechas, después de la reunion del Senado en el mes de Junio, para que en los casos que lo creyera conveniente (la Junta) convocara á reunion general á los representantes del partido, insinuándose la idea, que fué aprobada, de que fueran los ex-ministros del partido conservador, los vocales de dicha junta.»

Peró como después de esto, añade *El Diario Español*, «han variado las circunstancias y la actitud en que su inmensa mayoría ha tenido que colocarse; como una grande y necesaria evolución se ha operado desde entonces en sus filas; como su gran mayoría ha roto todos los lazos de adhesión que le unieron á la dinastía reinante, convertida hoy en jefatura del partido radical, cuya suerte habrá de seguir hasta lo último,» de aquí que este mismo colega diga, y tenga que decir, «que aunque los individuos de la llamada Junta directiva le merezcan y le merecen todos el concepto de personas respetabilísimas y autorizadas, sin embargo, no están convenientemente revestidos de las facultades con que el suelto de *La Correspondencia* quiere revestirlos.»

Declinada la jurisdicción y la competencia de la Junta directiva en estos términos, *El Diario Español* pasa después á decir, que para tomar ciertos acuerdos, cuya gravedad á nadie puede ocultarse, «sería preciso convocar á una reunion general de todos los representantes del gran partido conservador de Madrid y de provincias, y sólo en esa reunion se encontraría legítimamente representado nuestro partido, y á ella sola correspondría la facultad de debatir ciertas cuestiones, y después de discutidas tomar ciertos acuerdos;» y «entonces si—continúa *El Diario Español*—entonces, ante las declaraciones que dicha Asamblea hiciera, nosotros respetuosos para con la voluntad del partido, porque comprendemos las ventajas de la buena disciplina, BAJARÍAMOS LA CABEZA Y acataríamos sus legítimas resoluciones, y como nosotros obraría seguramente la mayoría de los hombres afiliados al gran partido conservador, entendiéndose que esta gran Asamblea, para evitar las dificultades de una nueva elección, deberían constituirse los ex-diputados y los ex-senadores del partido, supuesto que ellos, en realidad, merecen la confianza del cuerpo electoral que los eligió.»

Mientras tanto, la única autoridad que *El Diario Español* reconoce y acata, es la del ilustre duque de la Torre, universalmente acatada por todos los conservadores.» Y tan firme es su resolución en este punto, y tan desautorizada é incompetente considera á la Junta directiva, que no tiene reparo en estampar estas frases, síntesis y clave de todo su pensamiento:

Atendidas, dice, estas circunstancias, ¿aceptarían los dignos individuos de la llamada Junta directiva del partido conservador, la responsabilidad de hacer por sí declaraciones dogmáticas, ante las cuales todo el partido debiera doblar la cabeza? No lo creemos, porque conocemos bien la prudencia y el buen tacto político de las respetables personas que fueron nombradas para formar dicha Junta. Es más, seguros estamos de que si esa Junta se abrogara la facultad de hacer declaraciones que no estuvieran conformes con la opinión de la mayoría del partido, este no se creería obligado á acatarlas.

En nuestra humilde opinión, la llamada Junta directiva cumplió el objeto para que fué nombrada, NO TIENE YA FACULTADES NI PODERES PARA TOMAR ACUERDOS NI EJERCER AUTORIDAD ALGUNA, salvo la respetabilidad de sus dignos individuos, y en todo caso lo único que podía hacer sería, convocar á una asamblea ó reunion general de los representantes del partido conservador. Si otra cosa hiciera la llamada JUNTA DIRECTIVA, DESDE LUEGO DECLARAMOS CON FRANQUEZA QUE NO ACATARÍAMOS SUS ACUERDOS, Y seguros estamos de que tampoco habita de acatarlos la inmensa mayoría del partido conservador de toda España.

Hubiera empezado el colega por ahí, y nos hubiésemos puesto al cabo de la calle, como vulgarmente se dice, aunque nosotros no lo necesitábamos, sabiendo, por haberlo leído repetidas veces en *La Iberia*, en *La Prensa*, en *El Debate* y en *La Tribuna*, que nuestro colega es perfectamente extraño á la política y á los intereses del partido constitucional. Pero aceptamos la cuestion en el terreno que nuestro colega la plantea, y le decimos:

1.º Que la Junta directiva debió haber sido nombrada para algo más que para convocar, en los casos que lo creyera conveniente, á reunion general á los representantes del partido, cuando por sí y ANTES de sí dió el manifiesto del Conservatorio (por más que fuera sancionado este documento *populo aclamante* por los que en el salon del Teatro Real nos encontrábamos, muchos de los cuales ni eran diputados ni senadores); cuando por sí y ANTES de sí dió el manifiesto *haciendo causa suya* y CAUSA DE TODO EL PARTIDO la causa de los ministros acusados; cuando por sí y ANTES de sí dió otro manifiesto aprobando la retirada del Parlamento de los diputados y senadores del partido constitucional; cuando ha tomado la iniciativa para organizar comités en Madrid y en las provincias, y cuando ha hecho otra porcion de cosas que no eran meramente, ni sin meramente, convocar á reunion general á los representantes del partido.

2.º Que *El Diario Español*, no obstante la situación independiente en que desde el mes de Julio último se ha colocado, usando de un libérrimo derecho, ha aprobado estos actos (propios de un gobierno intruso, si juzgáramos por lo que nos dice *El Diario*), y si no los ha aprobado todos—que no tenemos muy fiel la memoria para recordarlo—ha aprobado por lo menos los manifiestos sobre la acusación de los ministros y la retirada de nuestros representantes.

3.º Que en buenos é irrecusables principios de derecho, la competencia de un tribunal que *jure exacto* sea incompetente, recaba jurisdicción propia y plena, desde el momento en que los partes lo reconocen *expresa ó tácitamente*; y, claro está, que *El Diario Español* reconoce la competencia de la Junta directiva para algo más que para convocar á los representantes del partido, toda vez que nosotros le recordamos y le probamos que ha dispensado su aprobación, por lo menos á los dos manifiestos citados.

4.º Que no se puede separar, según *El Diario* pretende, la personalidad del general Serrano digno y legítimo presidente, hoy como ayer, de la Junta directiva, que no se puede separar esta personalidad de las demás, también muy dignas y respetables, que constituyen la Junta, porque forman un todo homogéneo; porque presidente y vocales engendran una *entidad moral* que no se puede dividir caprichosamente, como no se puede dividir la solidaridad de un tribunal, de una sociedad, ó de una asamblea, porque un litigante, porque un imponente, ó porque un ciudadano vaya y diga: «Caballeros, yo no tengo nada que ver, ni con la asamblea, ni con la sociedad, ni con la Junta que Vds. todos constituyen, sino con la persona que os preside, única autoridad que acepto.»

5.º Que *El Diario Español* no da muestras de ser muy sinceramente amante de las doctrinas de la escuela parlamentaria y de las costumbres de los partidos liberales, cuando rechaza la competencia de una Junta en que están todos, absolutamente todos los ex-ministros del partido constitucional, desde los Sres. Romero Robledo, Camacho y Elduayen, á los Sres. Romero Ortiz, Lorenzana y Topete, para entregarse al albedrío de una sola persona; procedimiento y doctrina que solo cabe en el oscuro molde del absolutismo más puro.

Por lo demás, no estamos nosotros muy distantes de convenir con *El Diario Español*, en que cuando se trate de cuestiones delicadas, gravísimas y trascendentales, deben llevarse estas á las grandes populares asambleas de los partidos, donde deberían concurrir, no solo los ex-diputados y ex-senadores, como nuestro colega pretende, sino los representantes de todos los comités, de todos los círculos y de todos los periódicos. ¿Quiere esto *El Diario Español*? Pues conste que EL GOBIERNO, lejos de oponerse, está de perfecto acuerdo con *El Diario*, aunque no lo podemos estar con esa indiferencia relativa con que se trata á la Junta, ni tampoco con

del hecho de trazarla caminos determinados, que es preciso dejar á su discrecion, á su peticion, á su prudencia y á su patriotismo.

En cuanto á que la inmensa mayoría del partido constitucional se halle mas cerca de la política de nuestro colega que de la mantenida por El Gobierno, nuestra respuesta va á ser muy sencilla, pero tambien muy contundente. Pues si esa gran mayoría está con El Diario Español, ¿cómo no la encuentra ni grande ni pequeña en la Junta directiva? ¿Cómo desdenando la autoridad de ésta, va á meterse bajo las alas del general Serrano? ¿Pues tampoco cree El Diario que valen en el país y en el partido las treinta ó cuarenta dignísimas personalidades que forman la Junta, que pueda desdenárselas en los términos que nuestro colega lo hace?

Que venga esa gran Asamblea; si la Junta directiva y su legítimo presidente lo creen necesario, que venga, y si quiera por tener el gusto de que El Diario Español vuelva á los patrios lares, y de que humille su cabeza, nos daríamos nosotros por muy honrados y por muy tranquilos con que se formulase un acuerdo, que de fijo no sería el que El Diario Español pretende.

Después de esto, poco tendremos que decir á ciertas insinuaciones que en su artículo hace El Diario sobre los que han inducido al duque de la Torre para que fuese á palacio, sobre los que desean el poder, y sobre la autoridad de nuestro colega en el partido.

Lo primero, preguntéle El Diario al señor duque de la Torre, ¿le dirá quien ha deseado recientemente y patrióticamente (patrióticamente en los momentos en que lo hizo) una política de concordia y de conciliación; ¿le dirá quien ha trabajado más activa y más ardentemente; y cuando haya oído de labios del general Serrano la verdad de lo ocurrido, y cuando oiga el concepto y la confianza que al general Serrano merece esta persona, de las cuales las demás no han sido otra cosa que inteligencias y generosos auxilios, entonces contentémosnos.

Lo segundo, preguntéle tambien El Diario á un distinguido y distinguidísimo personaje civil del partido constitucional, quien discutiendo noches pasadas en el círculo de la calle del Clavel con un ex-ministro del partido, joven de indiscutible talento y de actividad prodigiosa, (no obstante que, lo de bullir y agitar nos lo quiere anoche colgar El Diario) dijo que el poder debía tomarse en estas circunstancias tan graves y tan críticas para la causa del orden y de la integridad nacional, al contrario, por lo visto, de lo que opinan El Diario y sus amigos que presentan fatal y eternamente ligada la dinastía á la suerte del radicalismo. Pregúntelo además á hacendados ricos y muy españoles de la isla de Cuba, y ellos le contestarán. Pregúntelo, por último, al joven ex-ministro á que antes nos hemos referido, y lo encontrará de acuerdo con estos hacendados y con aquel personaje civil.

Lo tercero, lo han dicho ya repetidas veces La Iberia, El Debate, La Prensa y La Tribuna, y todavíá anteayer lo repite el segundo de estos apreciables colegas, quien al discutir con El Eco de España decía, dirigiéndose á La Política, (que por cierto se encuentra en una situación semejante á la de El Diario): que La Política haría suya su responsabilidad y su significación, y El Debate de los jefes del partido constitucional, de los que es el más caracterizado el general Serrano.

Nos parece que queda contestado y bien contestado El Diario Español, y nos parece haber demostrado además que nuestro colega ha dado un resbalón y que por lo tanto no es tan sólido como él mismo se cree.

MUERTE DE NAPOLEON.

Si el importante telegrama que á estas fechas se habrá transmitido á ambos continentes, hubiera circulado hace tres años, la sensación habría sido inmensa, porque habría ejercido una influencia decisiva en la política europea, despertando ó burlando esperanzas, disolviendo ó reanudando alianzas, y tal vez produciendo en la nacion francesa un cataclismo.

El emperador Napoleon, el personaje más importante de Europa el 31 de Julio de 1870, á aquel cuya amistad solicitaban todos, y cuyo enojo nadie podía temer, acaba de morir en Inglaterra.

Por más que en nuestro concepto la restauracion del tercer Bonaparte en el trono de Francia, después de la capitulación de Sedán, fuera imposible, hay que reconocer que tenía muchos partidarios en el ejército, y aun en la clase obrera que, anidando el tiempo y dado el carácter veloz del pueblo francés, tal vez hubiera levantado sobre el pavimento á su hijo el príncipe imperial.

Bien sabemos que los amigos de los reyes se llaman partidarios, y que, basadas sus afecciones en el orden de ideas que su política representa ó en el interés personal, no es al individuo, sino al principio, á la dinastía, á la que siguen y obedecen, por la que conspiran, se levantan y se sacrifican.

Pero si esto es cierto, tambien lo es que, como excepcion, la gratitud crea vínculos personales que la muerte alioja ó rompe, y que algunos se creen relevados de sus juramentos, de su fidelidad y de su gratitud al infortunio, el día que desaparece su bienhechor. Desgraciadamente el agradecimiento no pasa á los herederos; cuando más, se conserva hácia la persona que hizo el beneficio.

el país, en que á falta de libertad, dió en abundancia orden y prosperidad material á los franceses.

En el balance de gloria que un pueblo tan entusiasta de ella hace á Napoleon III, como los laureles de Malakoff y de Solerino, no compensan ni con mucho los desastres de Metz y de Sedán, para saldar la cuenta tomará del primer imperio algo que equilibre el debe y el haber de los Bonapartes.

Por eso el hijo de Napoleon III ha menester ganarse la corona por sus propios puños, si se nos permite la frase, demostrando que la merece por su talento, por su carácter y por sus virtudes. Después de todo, lo mismo su padre que su tío, se apoderaron del trono francés por medio de dos golpes de Estado, que se dan siempre desde arriba, nunca desde abajo, y para eso es preciso saber colocarse á la altura suficiente para intentarlos; si el uno no hubiese sido ya el primer general de Europa, no habría tenido éxito el 18 brumario, como no lo hubiera tenido tampoco el 2 de Diciembre, si el otro no hubiera sido presidente de la república. Las intenciones de Strasburgo y de Boulogne se han calificado con razon de calaveradas.

Quizá cuanto estamos diciendo cae por su base, porque es posible que nuestra ilustre compatriota, madre tierna antes que mujer política, es posible que renunciando á las grandezas y á las ambiciones mundanas que tantos sinsabores y amarguras producen, inspire á su hijo sentimientos modestos que le aparten del trono.

Aun así, es difícil resistir á las excitaciones de sus partidarios que por cálculo político ó personal asediaron la morada de la infortunada viuda, y procurarán convencerla de que sus deberes de madre no le permiten renunciar al porvenir de grandeza por cierto muy problemática que pueden reservar los acontecimientos al hijo de Napoleon III.

Esto, sin contar con que aun la posicion de pretendiente á uno de los primeros tronos de Europa, es háto halagüeña para seducir á un joven de pocos años, nacido bajo la púrpura imperial, criado y educado entre el incendio y las lisonjas cortesanas.

En la primera impresion que en nosotros ha producido la muerte de Bonaparte, hemos prescindido del muerto para ocuparnos de su descendiente, pues en tanto la noticia tiene importancia en cuanto puede influir en la política francesa, y de ese modo la habrán considerado los hombres públicos de Europa.

Bajo este punto de vista la desaparición de Bonaparte es una tregua para los demás partidos franceses. A no haber perdido la cabeza, interin el niño no sea hombre, nada pueden intentar sus partidarios con probabilidades de éxito, lo cual es un respiro de cuatro ó cinco años al menos, que al paso que van las cosas y con la rapidez que los sucesos marchan, ó habrán imposibilitado ó facilitarán la restauracion napoleónica.

No es esto decir ni desear que el príncipe imperial sea la bandera del partido bonapartista; es simplemente hacer un cálculo de probabilidades que quisieramos saliera fallido.

Hoy nos hemos ocupado del hijo; mañana nos ocuparemos del padre, que bien merece capítulo aparte.

SIN NOVEDAD EN EL RESTO DE LA PENINSULA.

La Gaceta de ayer ha suprimido, por completo, toda noticia sobre orden público. Hace bien el gobierno: cuando todo el mundo aguarda con impaciencia noticias de los sucesos que ocurren, cuando es notorio que la insurreccion crece y se propaga, lanzándose los carlistas á empresas verdaderamente temerarias, nada más deben hacer los radicales que oponer el silencio á la publica ansiedad, para que la alarma sea mayor y más grandes los temores.

Refiriéndonos á lo que los periódicos y correspondencias nos dicen, se sabe que el cuadro de jefes del ejército carlista, que representan otras tantas facciones, son: Saballs, Castells, Vallés, Tristany, Nasarre, Cucala, Ferrer, Piñol, Camats, Madrazo, Rosas, Santa Clara, Olio, Peralá, Rada, Santa Cruz, Góiriena, Ipina, Guix, Carrera, Mendizábal, Soroceta, Oscaiz, Aguirre, Justo Aldea, Bustos, Salazar, Dorregary, Campo, Martínez, Mendoza y Belauetegi.

El número, como pueden ver nuestros lectores, no es pequeño, y es lo cierto, que los referidos cabeçillas hacen por cumplir con la alta mision que les ha sido encomendada.

Las correspondencias de provincias vienen contando multitud de hechos y encuentros parciales como los habidos en Alsua entre 120 carabineros y un grupo de la faccion que penetró en Estella; en Sopuerta, entre una columna del ejército y las partidas de Cecilio Campos y Bonifacio Gomez, fuertes de 90 hombres, y en Arruaza, entre las fuerzas que manda el teniente coronel de Cantabria y una faccion anónima; á tal cual secuestro, como el del juez, el fiscal, el secretario del juzgado municipal y el alcalde popular de Orozco (Vizcaya); á la exaccion de nuevas contribuciones, y á intimaciones como la hecha á las autoridades de Pamplona; segun una carta de aquella capital, los carlistas han exigido al ayuntamiento 12.000 duros bajo la pena de privar de aguas potables á la poblacion.

Parece que se ha confirmado la noticia de haber sido fusilado por los carlistas de Cataluña, varios republicanos, y La Igualdad de ayer lo anuncia en los siguientes términos:

«Anoche ha circulado una grave noticia, de la que se hacen eco algunos periódicos; aseguran que una partida carlista fusiló en Tarradell á tres ciudadanos correligionarios nuestros, porque se resistieron á seguirla.»

No se ha confirmado por fin la noticia de que haya sido destruido el puente de Orduña; pero en cambio en Murua había corrido el rumor de que se habían presentado en la sierra varias partidas de hombres armados, tremolando una bandera negra.

Una carta de San Sebastián dice que en Guipúzcoa hay dos solas partidas, y no numerosas; pero que en Vizcaya y en Navarra la cosa es más seria. Se empleaba el sistema de llevarse á los padres, si los mozos no acudían á tomar las armas, y como desgraciadamente hay curas que influyen decididamente en favor de la rebelion, no falta nunca gente dispuesta á andar por los vericuetos.

de mano por parte de la faccion Cucala, y en la estación de Villareal, la más próxima á esta ciudad, destacó dos compañías para que entrasen en Castellón por la parte de la montaña, en cuyo caso si aquel cabeçilla verificaba su intencion hubiera sido cogido entre dos fuegos.

Otras dos compañías despachó desde Castellón al pueblo de Aleora, que han regresado hoy á las cuatro de la tarde, por si la gente de Cucala se retiraba á aquel pueblo.

Nada ha sucedido, pero corria hoy por esta ciudad, como muy válida, la voz de que Cucala con su gente esiuvo anoche y hoy entre Borriol y Aleora.

Esta noche á las siete han marchado de esta ciudad en un tren para Alcalá la caballería y los dos batallones.

Cuando el capitán general de Valencia tiene que tomar tantas precauciones para evitar un golpe de mano de Cucala sobre la importante capital de Castellón, júzguese por este hecho del estado de aquel territorio.

El Cádico de Valencia publica una carta digna de ser conocida, para que se aprecie la religiosidad bélica de los carlistas.

Dice así: «Concluidas las Pascuas, los carlistas, que con motivo de la Navidad habían ido á pasar las fiestas en compañía de sus padres, esposas ó hijos, vuelven á encontrarse reunidos de nuevo, y con más entusiasmo si se quiere que antes. El entendido y valiente comandante general interino del Maestrazgo, D. Joaquín Ferrer, se ha hecho cargo de la jefatura de su distrito, y se está ocupando sin descanso en la organización de las fuerzas de su mando, y muy pronto hemos de tocar los buenos resultados de sus estudiados planes.»

La Correspondencia no trae anoche más noticias sobre la insurreccion, que las siguientes: «A las ocho y media de la noche de ayer, se presentó una partida faciosa en Mendigorría y atacó el puente sobre el Arga, que fué defendido con bravura por la columna Rivera. A las nueve suspendió el fuego el enemigo, y practicado un reconocimiento sobre la orilla derecha, resultó haberse retirado, desistiendo, sin duda, de su temerario empeño.»

No es cierta, por lo tanto, la noticia que se ha dado hoy en algunos círculos de que la faccion había sorprendido á Mendigorría; lo que ha sucedido es que fué bizarramente rechazada, y que sólo la noche impidió su persecucion.

Generalmente se da poca importancia al proyecto que se atribuye á D. Carlos y su hermano D. Alfonso, de penetrar en España, porque se recuerda el mal éxito que han tenido las dos anteriores entradas del rey de los absolutistas, y aun se trae á la memoria la de San Carlos de la Rápita. Algunos llegan hasta á decir, que si D. Carlos penetra por tercera vez, no ha de serle tan fácil la salida.

Hechos es lo que queremos, con perdon sea dicho de La Correspondencia, y no pronósticos lisonjeros que para nada sirven, y en los cuales ya nadie cree, por lo mucho que ha abusado el gobierno de ellos. Sinceramente deseamos que el nuevo general en jefe del ejército del Norte, que manda nada menos que once batallones de infantería, cuatro baterías de artillería de montaña, y dos regimientos de caballería, pacifique pronto el país vasco-navarro, y que en Cataluña y en el Maestrazgo las autoridades militares obtengan triunfos definitivos, porque la verdad es que el país no puede sobrellevar por más tiempo la angustiosa situacion que viene atravesando.

El Imparcial, como quien viene de la China, ó se ha caído de la Luna, escribe ayer el siguiente suelo: «Quien es el jefe de los conservadores? dice. El general Serrano. En esto parecen estar conformes ya los adeptos de la Iglesia constitucional; pero quien es el órgano de los conservadores? El Debate? La Política? El Diario Español? El Gobierno? Sepámoslo de una vez, y cesen de una vez las mistificaciones.»

Porque el juego de esos periódicos y de aquella personalidad, nos va pareciendo un tanto peli-groso, y tiempo es de que se deje de hacer entre nosotros esa política que, á fuer de honrada, y de leal y de severa, ni quien se atreva á exponerla con claridad, ni quien sea capaz de hacerse responsable de ella, ni quien sepa, ó pueda ó sea osado á formular de ella la más ligera defensa.

Hablen claro y evitando rodeos nuestros adversarios, antes de que nos parezca que, si ciertas cosas se velan y ciertos pareceres se ocultan, es porque no pueden proclamarse á la faz del día, serena la conciencia y alta la frente.

Por nuestra parte, todos los días hablamos, y muy claro; y en lo que encontramos un pleonasmo horrible, es en la lealtad, en la severidad y en la honradez con que discute El Imparcial, que viene leyendo El Gobierno, El Diario Español, La Política y El Debate, y sin embargo, á todos nos mete en un saco.

Verdad es que nada hay que extrañar, ni en El Imparcial, ni en la gente que manda. La sinceridad y la rectitud son por ellos perfectamente desconocidas. Su política es la mentira y la mistificación.

Ayer por la mañana escribía La Nueva España este suelto: «Hemos oído, sin que respondamos de la exactitud de la noticia, que un periódico conservador, muy significado por su oposicion á las reformas, y en contra de las cuales raro es el día que no escribe cuatro columnas, va á refundirse en otro periódico, tambien conservador, más aparentemente constitucional, y ciertamente con mejores condiciones literarias redactado.»

Y por la noche le ponía este comentario El Diario Español: «La noticia de nuestro colega es la reproduccion de otra que nosotros hemos oído; pero no está bien enterado, ni es justo en la manera que tiene de tratar La Nueva España á nuestro común compañero el Ilustrado Debate. Este periódico y El Gobierno son los periódicos que se dice habían de refundirse, y El Debate, segun hemos oído, enanta con sobrados medios para seguir viviendo todavia por larga temporada. Demosle todos lo suyo á cada cual.»

baja muy considerable si se tiene en cuenta la que ya venia experimentando en estos últimos días. Los bonos y las obligaciones de ferro-carriles han tenido tambien una sensible depreciacion.

Los despachos fechados ayer en Amsterdam acusan un descenso de 1 por 100 en el empréstito español, que quedaba ofrecido con 3 por 100 de quebranto. El pánico se había hecho extensivo á las Bolsas de París y Londres, donde la oferta de nuestros valores era inmensa sin encontrar dinero, por grandes cantidades, á ningún precio.

Ya ayer hemos manifestado las causas que, á nuestro juicio, influyen poderosamente en esta baja de los valores públicos. Si en el extranjero y dentro de España el crédito y el prestigio de los radicales es tan grande como ellos suponen, y como todos los días nos vienen diciendo, ya pueden ir viendo los efectos del entusiasmo que producen sus principios.

Suponemos que La Epoca (que todos los días nos presenta como un puñado de revolucionarios al lado del gran monton de nuestros amigos) habrá leído el elocuente artículo que bajo el título de Aclaraciones, anoche publica El Diario Español.

Este periódico rechaza la competencia de la Junta directiva del partido constitucional. No tiene confianza en ella.

«Nos daría La Epoca la clave de todo esto, La Epoca que dice todos los días que estamos en insignificantemente minoría?»

Al hacerse cargo anoche La Independencia de lo dicho pocos días hace en el Círculo de la calle del Clavel sobre la necesidad de tomar el poder, si lo ofrecieran, por un personaje civil de procedencia progresista, (¡ojo, amiga Independencia!) y al consignar lo que nosotros hemos dicho sobre la conformidad en este punto de todos los órganos verdaderos de la comunión constitucional, escribe este periódico:

«Nuestro apreciable colega olvida las declaraciones que los diputados constitucionales han hecho varias veces en pleno Parlamento. La impaciencia ha sido causa muchas veces de la muerte de los partidos.»

Nosotros no los hemos olvidado; por el contrario, á quien parece que la memoria se le va poniendo borrosa es á La Independencia. Pero no es esta la cuestion. La cuestion es esta: ¿Está ó no conforme con las declaraciones del personaje en cuestion de procedencia progresista, entendiéndolo bien, La Independencia, si ó no?

Conteste claro.

Parece que el Consejo de Estado ha informado al gobierno que los hijos de matrimonio canónico solamente, deben ser inscritos como ilegítimos en el registro civil.

El consejero Sr. Sabau presentó un voto particular, diciendo que debían inscribirse simplemente como hijos canónicos los que se encontrasen en aquel caso, á fin de que no fuese depresiva y violenta la calificación que se daba. A este voto se adhirieron los consejeros Sres. Mackenna, Orozco, el vicealmirante Izquierdo y el Sr. Baldasano.

Tambien el Sr. D. Juan Bautista Alonso, que es de los que nunca se callan, presentó su correspondiente voto particular para que la calificación, en vez de ser la de hijos ilegítimos, fuese la de hijos naturales; pero la mayoría del Consejo no estaba del mismo parecer, y el Sr. Alonso tuvo, como siempre, la desgracia de ver desechada su opinion.

Tales son los acuerdos del Consejo de Estado sobre tan delicada cuestion. Ello revela la política y la conducta insensata que en todo hace esta desventurada situacion.

Procurarse la oposicion de todo el mundo, y especialmente de la Iglesia, del clero, y de las conciencias.

«Buen camino para consolidar poderes y para hacer simpática la revolucion!»

Se han ocupado estos días algunos de nuestros colegas de un proyecto de empréstito sobre la base del arriendo de las riquísimas colecciones de tabaco de Filipinas, que se supone presentada al gobierno por una compañía extranjera. No tenemos de este asunto otro conocimiento, que el que sugieren las noticias incompletas contenidas en los artículos de varios periódicos que de él se han ocupado; pero no extrañaremos que el hecho sea cierto, porque convenido el gobierno por el resultado del último empréstito del absoluto descrédito en que se encuentra, y de que están cerrados para el hermetismo las cajas de todo el comercio del mundo, forzoso es que recurra para allegar medios con que prolongar su misera y desatentada existencia, á hipotecar y ceder en garantía, no solo los valores muebles é inmuebles que posea, sino hasta los industriales que hasta ahora habían escapado á su voracidad pródiga y destructora.

Si es cierto que el gobierno pretende levantar un empréstito, arrendando pura y simplemente las colecciones de tabaco de Filipinas, por un tanto alzado y á una compañía extranjera, no habrá frases que nos parezcan bastante duras para censurar como se merece, la conducta del gobierno, si tal hiciese; pero si el proyecto á que nos referimos tiene por objeto el allegar, por medio de la asociacion, los elementos industriales y mercantiles de que carece, para dar mayor desarrollo á una industria que el explota rudimentariamente y con escasos rendimientos, para perfeccionarla y aumentar éstos en beneficios del Tesoro y de los intereses del Archipiélago; y si, además, esta asociacion tiene lugar con elementos y hasta con capitales españoles, la cuestion cambia de aspecto, y creemos que podría ser beneficiosa, no sólo á las rentas del Tesoro de Filipinas, sino para aquel país y para el fomento de los intereses mercantiles de España en aquel Archipiélago, intereses que en el presente son exigios. Mientras no conozcamos, pues, las condiciones y circunstancias del asunto, no debemos apañar ni censurar. La prudencia y el patriotismo imponen la reserva.

Todos los que conocen el manifiesto escrito por el Sr. Ayala, de que hoy se dará cuenta en la reunion de la Liga Nacional, aseguran que es un documento de primera fuerza por su belleza literaria.

veniente y por todos conceptos digno de censura. ¿Quiere más La Nueva España, que tiene la puerilidad de acusar á nuestro partido, por que á uno de los hombres que en él militan se le hubiese ocurrido un pensamiento financiero que el partido no podía aceptar de ningún modo, como no lo aceptó al ocupar el poder?

Si el Sr. García Torres, como director de contribuciones, creyó sinceramente que debía y podía exigirle la contribucion de que se trata, hizo bien en proponerlo, porque nadie está obligado á obrar de diferente modo que como en su conciencia cree que debe obrarse. La responsabilidad es luego de los que, después de una discusion razonada, del estudio detenido del asunto, oída la voz de la prensa y de la opinion, y bien pesados los inconvenientes y ventajas de una medida, se empeñan en llevar á cabo lo que es á todas luces vejatorio é inícuo.

«Creyó el Sr. García Torres, con su jefe el señor Ruiz Gomez, que el impuesto sobre títulos y cruces era conveniente? Pues los dos se equivocaron, como se equivocó ahora el partido radical; y el primero en equivocarse fué el Sr. García Torres, puesto que de él partió la iniciativa.

No podemos ser más claros, ni más explícitos.

Un periódico ministerial echa las cuentas á su gusto, y dice que los radicales deben «el alma á Dios, las reformas á Ultramar, metrala á los insurrectos, castigo á los trasfuderos... etc.»

«¡Vaya en gracia! He aquí una mezcla de Fausto y Céspedes, de Roncali y Caton, capaz de resistir á los más poderosos reactivos. Sobre todo, nos encanta esa uncion con que se declara la deuda del alma á Dios, y bueno fuera que nuestras estimadas hermanas La Esperanza y La Regeneracion, á quienes cedemos de buen grado la competencia en estas materias, se sirvieran decirnos cómo les parece que Dios recibirá el alma de un radical, después de los disgustos épicos que el radicalismo colectiva é individualmente se complace en dar al clero español.»

Anuncian varios colegas que una persona muy conocida en la buena sociedad de París ha debido marchar á Londres con una importante mision cerca de D. Ramon Cabrera.

«¡Tiempo perdido! Segun nuestras noticias, que las creamos de buen origen, es tal el recíproco afecto que existe entre el caudillo tortosino y don Carlos, que toda inteligencia entre ambos es punto menos que imposible. Y si no, esperemos el resultado de la mision del titulado general Alzarra, quien suponemos sea la persona aludida.»

Ayer tarde se decía en el salon de conferencias del Congreso, que D. Ramon Cabrera había reconocido lo existente. Ignoramos el fundamento que tenga la noticia, pero se nos asegura que más fácil es que el célebre guerrillero reconozca la revolucion y sus consecuencias, á que intente nuevas aventuras en favor de D. Carlos de Borbon y Este.

La comision definitiva de la Liga Nacional se ha enterado ayer tarde del notabilísimo manifiesto, cuya redaccion estaba encomendada al eminente escritor y hombre político Sr. Ayala. El documento de que se trata, y que en breve será del dominio público, fué aprobado por aclamacion. El digno, severo y patriótico lenguaje del Sr. Ayala, ha de producir hondísima impresion en España entera.

La Correspondencia rectifica anoche la noticia que dimos el mismo día, sobre atraso de pagas en el departamento de Cádiz y en el del Ferrol.

Dice, que segun sus informes, nuestra noticia no es exacta. ¿De veras? ¿Con que no se le debe á cada departamento cuatro meses? Pues vaya contando nuestro colega, Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero, esto es, total cuatro. Ahora, acuérdate nuestro colega á caza de informes, á donde le sirvan mejor.

Por si esa cuenta no le conviene, pregúntese si en Cádiz, por ejemplo, se adeudan por todos conceptos hasta fin de Diciembre, más de diez millones de reales.

Pero todavía es más gracioso el informe que le han dado, de que en Cádiz se ha entregado á la marina el importe de la indemnizacion de Marruecos, con lo cual la deuda queda reducida á la mitad. Pues nada de eso es exacto, y no lo es, porque si bien la goleta Diana salió para recaudar, como ese hueque fué dado hace tiempo por inútil para navegar, resulta que no pudo desempeñar la comision, y arribó á Cádiz sólo con el dinero que recibió en Tángier. Vaya, vaya, si estamos por creer que se están divirtiendo con nuestro colega.

Anoche se decía que el ilustre emperatriz Eugenia abandonaría en breve el suelo hospitalario de Inglaterra, para trasladarse á su patria natural. Aun cuando lamentamos sinceramente el triste acontecimiento que motiva el viaje, no puede menos de lisonjearnos el propósito que se atribuye á la dama augusta de residir entre nosotros, después de haber compartido en Francia la más elevada gerarquía, y desde la cual supo, en días fáciles y normales, granjearse la estimacion de los corazones honrados, y en los momentos difíciles, en la hora de los grandes infortunios, logró cosa difícil! despertar la simpatía universal y la admiracion entre los mismos adversarios implacables del imperio.

Dice La Epoca, hablando de las reformas de Ultramar: «El Imparcial debe tener datos, de que otros periódicos carecían, para demostrar hasta dónde llega la ceguera de los proyectos del gobierno.»

Pues al leer El Imparcial, nadie creería que el colega es poseedor de esos datos.

Un telegrama nos dice que el presidente de la república de Bolivia se presentó en la Cámara en estado de embriaguez, presentando á los diputados, y que un sobrino suyo le dió muerte con un revolver.

La Epoca dice que ésta es una leccion digna de aprovecharse.

Hoy, á las dos de la tarde, se reúne la Junta directiva de la Liga nacional, en el local que ocupa en la plaza de Bilbao, para tratar asuntos importantes de su incumbencia.

En la primera plana del presente número verán nuestros lectores el notable artículo La esclavitud, que nos remite el eminente escritor que se oculta bajo el pseudónimo de Publicola. Recomendamos á la atencion de nuestros lectores y de los periódicos de todos matices, las observaciones y los juicios que en él se emiten sobre tan importantísima cuestion.

De la enfermedad que ha conducido al sepulcro al emperador Napoleon se ocupan los periódicos de Londres, aun cuando nada de alarmante ofreciera entonces su dolencia. El emperador de los franceses, aun en los días de su mayor prosperidad, había estado siempre delatado, y su semblante, como su manera de andar, de mostraban sus padecimientos físicos. Acaso el temor de que no viviera el tiempo necesario para que el príncipe imperial llegase á su mayoría fué lo que precipitó la guerra, queriendo que las victorias que se esperaban sobre Prusia facilitasen

la trasmision del trono. Gota, segun unos, reumatismo y aun la temible diabetes, segun otros...

Encomendada esta al especialista Enrique Thompson, medico dotado de una habilidad maravillosa...

Ayer no hubo consejo de ministros, por haberse tenido que reunir los Sres. Martos, Montero y Mosquera...

Segun dice nuestro apreciable colega La Prensa, muchos electores y vecinos influyentes de Yecla...

El presidente Grant, en una reciente conversacion que ha tenido con varios hombres politicos...

El presidente ha declarado tambien que un armamento de guerra ha sido enviado a Honolulu...

TELEGRAMAS.

NUEVA-YORK 7.—Morales, presidente de la republica de Bolivia, se presento en la legislativa...

PARIS 8.—En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, a 87-95. El 3 por 100 francés, a 53-80.

LONDRES 8.—En la Bolsa se han cotizado: El exterior español, a 26 3/4.

VERSALLES 8.—Asamblea nacional.—El duque de Broglie, individuo de la derecha, apoya una proposicion sobre el restablecimiento del Consejo superior de la Instruccion publica.

El Sr. Brissson, de la izquierda, ocupándose de este asunto, se opone a la entrada en dicho Consejo de los ministros de la religion, y pide la secularizacion de la ensenanza.

Se ha reunido la comision de los 30: el señor de Larcy, su presidente, ha dado cuenta del estado de los trabajos practicados durante las vacaciones de la Asamblea...

La subcomision celebrará el viernes una nueva conferencia con el Sr. Thiers, y el lunes presentará su dictamen a la comision general.

PARIS 8 (a las seis y media de la tarde).—Ha corrido el rumor del fallecimiento del ex-emperador Napoleon.

Esta noticia no se ha confirmado. El último despacho dice que continúa en el mismo estado de gravedad.

AMBERES 8.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, a 27.

El 3 por 100 portugués a 41 3/4.

AMSTERDAM 8.—El 3 por 100 español a 27 1/2.

El 3 por 100 portugués, a 41 3/4.

PARIS 8 (a las ocho de la noche).—El estado del ex-emperador Napoleon es cada vez mas grave.

LONDRES 9.—El emperador Napoleon ha fallecido hoy por la mañana.

Fabra, los a...

Ayer adelantamos a nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias: La Gaceta no publica ninguna noticia sobre orden público.

Hé aquí el extracto de los decretos que hoy inserta el periódico oficial:

Vengo en hacerle merced a D. Alonso Jimenez, de titulo del reino con la denominacion de marqués de la Granja de San Saturnino, para si, sus hijos y sucesores legítimos.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por su clasificacion le corresponda, a D. Luciano Boada y Valladolid, fiscal de la audiencia de esta corte.

Vengo en nombrar, en comision, magistrado de la audiencia de esta corte a D. Luciano Boada y Valladolid, fiscal que ha sido de la misma.

Vengo en promover a la plaza de fiscal de la audiencia de esta corte, a D. Diego Moreno de la Riva, que sirve igual cargo en la de Zaragoza.

Vengo en trasladar a D. Francisco Ibanez y Brotons, juez de primera instancia de Dolores, de ascenso, en la provincia de Alicante, al juzgado de Manacor, de igual categoria, en las islas Baleares.

Vengo en nombrar general en jefe del ejército de las Provincias Vascongadas y Navarra, que se denominará ejército del Norte al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo; conservando el cargo de director general de caballeria.

Atendiendo a los servicios del coronel del regimiento de caballeria de la Reina, segundo de coraceros, D. Fernando Suarez Villapadierna, vengo en promoverle al empleo de brigadier.

Atendiendo a los servicios del coronel de ejército, comandante del cuerpo de estado mayor D. Pedro Gomez Medeviet, vengo en promoverle al empleo de brigadier de ejército.

Atendiendo a los servicios del coronel de ejército, teniente coronel del cuerpo de ingenieros D. Indalecio Lopez Donato, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, vengo en promoverle al empleo de brigadier.

Además publica la Gaceta un decreto concediendo a M. Charles Scott Stokes, representante de la compañía The India Rubber Gutta percha and Telegraph Works, de Londres, concesionario del cable de Inglaterra a Bilbao, permiso para establecer una línea telegráfica terrestre desde este último punto a Madrid, como prolongacion directa del expresado cable.

Otro decreto concediendo a D. José Garrido, permiso para establecer y explotar el sistema de timbres de alarma, inventado por D. Luis Maria Béjar.

Y dos decretos otorgando la gran cruz de Maria Victoria, a los Sres. D. Manuel Fernandez de Castro y D. Luis de la Escosura.

Publica además la Gaceta una orden circular a los gobernadores, expedida por el ministerio de Fomento, recomendando eficazmente a los Ayuntamientos, Diputaciones y Juntas provinciales, la obligacion ineludible, en que está, de atender religiosamente, aunque a costa de algunos sacrificios, al pago de los maestros de niños y niñas en sus respectivas localidades.

NOTICIAS GENERALES.

Hacemos nuestro el siguiente ruego que dirige El Imparcial a la empresa del teatro de la Opera:

«Siempre que hemos oido en el teatro de la Opera La Africana, se ha suprimido una importante escena del acto primero. Entre la retirada de escena de Vasco, Selika y Nelasco, marcada por un pizzicato cromático ascendente en do mayor en los contrabajos, y la repeticion del motivo en mi bemol del coro de obispos, adornado esta vez con preciosos diseños rítmicos en los violines, hay un importantísimo fragmento que comienza en la menor, compás de seis por ocho, si mal no recordamos, y que constituye lo que se llama la escena del debate, en la que, dividido el consejo en dos grupos, uno pro y otro en contra de Vasco de Gama, se verifica un tumultuoso incidente que termina con la votacion.

Este fragmento, que no tiene grandes dimensiones, es el que desearíamos no se suprimiese, ya que de La Africana, tal como se representa en el teatro de la Opera, se han suprimido las siguientes piezas: un terceto (Inés, el almirante y D. Pedro) en el primer acto, el fragmento que antes hemos citado, un septimino en si bemol menor del segundo acto, la introduccion (coro de mujeres) del tercero y la mitad del quinto; esto sin contar las mutilaciones de muchas piezas y la supresion de casi todas las reprises.

El fragmento cuya no supresion solicitamos, reúne a su importancia artistica y escénica la de no ser extenso; así que confiamos en que los Sres. Robles y Skozdopole atenderán nuestro ruego y no harán sino aumentar la magnificencia musical del primer acto de La Africana, espléndida página del coloso de los compositores modernos.»

Segun el estado del movimiento de navegacion, habido en las aduanas de Cuba, en Setiembre último, que publica la Gaceta, entraron

207 buques (30 nacionales y 127 extranjeros). 17 más que en Setiembre de 1871. Salieron 219 buques (69 nacionales y 150 extranjeros), 52 más que en Setiembre de 1871.

Hé aquí una noticia que seguramente interesa a todos los hombres, sin distincion de partidos, sobre todo a los radicales para la política que hacen.

El Diario de Avisos de Gex anuncia un singular y eficaz remedio para la curacion de los callos. Basta para obtenerla darse un baño de pies en agua en que se hayan cocido habichuelas verdes. Los callos se desprenden por si mismo a los diez minutos.

En Turin ha ocurrido recientemente una escena espantosa. Los señores Bidet y Fairnalli hacian dentro de una gran jaula de fieras las mil habilidades a que se prestan cuando quieren los leones y leonas domesticados. Llegaron a conseguir que se cediesen galantemente algunos pedazos de carne. Pero cuando llegó el más grande de estos, el leon se cansó de ser cortés, y como los domadores quisiesen que se realizase todo el programa de la funcion, la lucha que comenzó entre las fieras se extendió despues a los hombres.

Los segundos que entonces trascurrieron fueron de una conmocion terrible. La sangre corria ya en el circo; una de las leonas estaba destrozada, y los tiros de revolver de los domadores exaltaban aun más al leon. Al fin, aunque heridos, pudieron alcanzar la puerta de la jaula y salir de aquel campo de carniceria y de combate.

El domingo 12, por licencia concedida por el arzobispado de Toledo, estará expuesta su Divina Majestad todo el dia, por el alma de la señora doña Gertrudis de Garamendi, esposa de nuestro amigo D. Pedro Garcia Gonzalez.

Coloquio amoroso. —Seré siempre tu esclavo. —Calla, no digas tal cosa, que te van a abollar.

Han llegado a Barcelona 623 cartones de semilla de gusanos de seda, de a once cada uno, capullo verde y primera clase, procedentes del Japon.

El ministerio, atemperándose a los pedidos que se le habian hecho, reclamó 1.000 cartones, pero el consúl solo ha podido adquirir la cantidad citada, porque hay este año escasez de dicha semilla, y vale doble que el año pasado.

Dentro de pocos dias llegarán a Madrid y comenzarán a expenderse en el ministerio de Fomento, ajustándose la venta de ellos a las reclamaciones que se van presentando.

Los diarios franceses nos dan la noticia de la muerte, a una edad avanzada, de M. Capefigue, historiador fecundísimo de Francia. Sin tener el talento elevado de Guizot, ni el estilo elevado de Thiers, Capefigue ha dotado a su patria de multitud de obras históricas bastante imparciales, entre las cuales, una de las más notables, es la de la restauracion.

Los periódicos de Inglaterra dan la noticia de la muerte del sabio y eminente filósofo de aquella nacion, Edwin Norris, a la edad de 77 años.

PRIMERAS REPRESENTACIONES.

HONRAR PADRE Y MADRE.

en el teatro Español, el 9 de Enero de 1873.

Extraordinario éxito alcanzó anoche en el teatro Español la comedia, con honores de drama, original y en verso, de D. Juan José Herranz, titulada Honrar padre y madre.

Solo conocíamos del Sr. Herranz, —además de sus notables artículos en un periódico satírico— la preciosa zarzuela en un acto, Perla, estrenada el invierno pasado en el teatro de la calle de Jovellanos: esta obra nos reveló desde luego las felices disposiciones de su autor para las producciones dramáticas, y confesamos que al oír anoche en los pasillos del teatro, antes de principiar la funcion, el nombre del Sr. Herranz como autor de la comedia que se iba a representar, concebimos la esperanza de que no sería una obra vulgar la que íbamos a oír. El resultado sobrepuso a nuestras esperanzas, y al final del primer acto ya previamos que se estaba representando una obra notable. En efecto, a la mitad del segundo, el público impaciente empezó a aplaudir y a llamar al autor, y a duras penas pudo contenerse hasta la caída del telón para prorumpir en estrepitosos aplausos, que se repitieron a la terminacion de la obra, llamando al autor y a los actores cuatro ó cinco veces a la escena.

«Merced Honrar padre y madre éxito tan brillante! Si, ciertamente. Verdad es que la obra encierra situaciones violentas y atrevidas, poco vistas en nuestro teatro, pero en esto mismo estriba precisamente, en nuestro juicio, su principal mérito, pues tan perfectamente traídas, tan magistralmente desarrolladas están, que el público no experimenta el horror que le causaría ver las presentadas en crudo, antes por el contrario, las encuentra lógicas y naturales. Contribuye también al éxito de la comedia el interés que desde el primer momento despierta en el espectador, interés que se mantiene vivo hasta la escena final, pasando por las violentas emociones del segundo y tercer actos.

La ejecución de Honrar padre y madre fue esmeradísima. La Sra. Lamadrid, la señorita Bol-dum, Vico, Morales, Zamora y Maza contribuyeron extraordinariamente al buen éxito de la obra, creando sus difilísimos papeles, y arrancando nutridos aplausos en diferentes escenas. Como nuestro crítico literario debe ocuparse

más detenidamente en el juicio de esta obra, terminamos aquí esta breve reseña, no sin hacer dos afirmaciones: Honrar padre y madre, dará grandes entradas a la empresa del teatro Español, y su autor se ha conquistado desde anoche un puesto honroso entre nuestros escritores dramáticos.

VARIEDADES

LETRAS Y BAILES.

Vamos al grano, porque las noticias que hemos de dar a nuestros lectores son tantas y tan variadas, que no permiten floreo. Los salones de Madrid, continúan, a pesar de los anónimos espulzantes, abriendo de par en par sus puertas a la gente culta, y en no hablando de política, no viajando, no teniendo cruces, no poseyendo un peso allende ni una peseta aqueños de los mares, y dejándose correr, en Madrid no se pasa del todo mal.

En la misma noche en que se verificaba el baile de los señores de Fernan-Núñez, daban un thé a sus numerosos amigos los señores marqueses de Cervera; y decimos thé, porque tal nombre figuraba impreso en las tarjetas de invitacion, pues ni el chino más expléndido hubiera hallado manera de rodear la yerba famosa con tantos detalles culinarios, que fueron convirtiendo el thé en cena babilónica, aunque sin mano negra que tuviese el mal gusto de emborronar el elegante artesano con palabras cabalísticas. Antes por el contrario, los marqueses de Cervera, con su esquisita franqueza criolla, unida a las más corteses atenciones, causaron agradabilísimo rato a sus amigos, que, con la ubi-cuidad proporcionada por ese hechicero mago que se llama un tren con dos hermosas yeguas normandas ó trenco de tarbes, se encontraban en la misma noche en casa de los señores de Cervera y Fernan-Núñez, ó viceversa, cosa que de seguro no harán jamás los subsecretarios españoles, no ricos por su casa, a menos de alguna intriguilla ofinesca de esas que no rezan en el Calendario.

Tanto como han hablado nuestros colegas de quien influye en la redaccion de El Gobierno, y ninguno ha dado en el quid!... Recomendamos esta declaracion, comprobante de que existen influencias entre nosotros, al corresponsal del Diario de Barcelona.

Si queridos lectores, hay quienes nos dirige, y ¡vean Vds. lo que son las cosas! Por más que estamos dispuestos a ser esclavos, a pesar de todos los proyectos de abolicion habidos y por haber, no se hace de nosotros maldito el caso. Horrible castigo, que la justicia eterna depara a las almas serviles!

Así es que, a guisa de ukase ruso, escribimos al dictado de nuestro jefe, los siguientes detalles, acerca del baile de los señores marqueses de Cervera.

—Escriba V.!

—Cuando V. guste.

—¡Silencio!

—¡V. dirá!

—La señora marquesa de Cervera vestía de gasa de Chambery, azul y rosa, estilo Pompadour. El delantal estaba formado de pequeños volantes de ambos colores, y falda de anchas rayas con rizados de puntillas negras...

—Sabe V. que estaría muy bien la señora marquesa?

—El delantal sobre todo!... Ve a una prenda que solo los cocineros podian llevar a un baile, entre nosotros!...

—Con semejantes interrupciones no concluiremos nunca.

—Mejor, así daremos tiempo a que venga el principito.

—En cuanto hable V. de política, no díjelo!

—Está bien! Prosigua V.

—Las señoritas de Lopez Lerdo...

—¿Qué guapas son!

—Las señoritas de Lopez Lerdo...

—¿Cuál le gusta a V. más?!

—Las señoritas de Lopez Lerdo estaban preciosas...

—Ya lo creo!

—Estaban preciosas vestidas de tul blanco con ramos de flores y sobre falda de grós del mismo color, guarnecida también de flores.

La condesa de San Felipe y Santiago llevaba un vestido de raso blanco y encajes de chantilly negro; diadema, collar y alfiler de brillantes.

—¿Qué envidia le tendrá el director del Tesoro!

—¿Por qué?

—Señora, con todo eso ya había para salir de algun apurillo en la caja de Depósitos.

—¡No sea V. pesado! ¡escriba V. ó me callo!

—¡Adelante!

—La señora condesa de Campo Alange, en cuya casa, por cierto, se come divinamente...

—¡Presenteme V.!

—No se admiten presentados.

—Hace bien...

—La señora condesa vestía traje de faille...

—¿Qué es eso?

—¡Hombre, escriba V.!

—Es que eso de faille...

—Si, señor; de faille, guarnecido de raso del mismo color. Lucía un collar de magníficas perlas.

—¿Qué bien toca el piano!

—Ya lo creo. Es toda una artista.

—¿Y qué llevaba?

—Traje de terciopelo negro y túnica de encajes blancos con lazos de moaré negros. En la cabeza diadema de oro y prendido de brillantes.

La señora de Ulloa...

—Trátemela V. bien, que es correligionaria...

—No necesita de recomendaciones. ¡Qué más quisiera V. que poder describirla!

—¿Qué bien canta!

—¡Y qué buenos chocolates dá los domingos!

—¡Y qué bien de comer, cuando uno se convid!

—¡La llama V. por eso correligionaria?

—¡Señora!

—Escriba V.

—La falda era de tul blanco, a grandes bullones con bieses de raso verde. La sobre falda del mismo raso. En el cuello cintillo de brillantes, con broche de brillantes y esmeraldas, y adorno en la cabeza de pámpanos. Ahora, V. que la conoce, que ha podido apreciar la belleza de su rostro y la bondad de su trato, completará la descripción...

—Está bien. ¡A otra!

—La señorita de Melchor vestía de tarlatana blanca con sobre falda de grós del mismo color. La señora condesa de Torrejon, de terciopelo negro. Laura Sartorius...

—Esa sí que me gusta.

—Y su hermana...

—También me gusta.

—A V. le gustan todas.

—Me gustan todas, me gustan todas, me gustan todas en general, pero estas niñas, pero estas niñas...

—Escriba V., ¿sí ó no?

—Vamos. Díete V.

—Laura vestía de gros celeste, con volantes de lo mismo y lazos rosas, y en la cabeza diadema de oro y cristal de roca; Leonor, su hermana, de tarlatana, con lunares y lazos grana, y corales. Isabel, de seda boton de oro y lazos celestes.

La condesa de Fontao lucía traje de faille verde, con volantes, y en la cabeza corona de rosas. La Sra. de Bustos, vestido de terciopelo y seda celeste, con encajes blancos.

La Sra. de Ozores, de tul blanco y sobrefalda de gros celeste. La hermosa señora condesa de Villamar, de tul blanco con encajes negros, y aderezo de brillantes. Las distinguidas señoritas de Vargas, de tul blanco y verde, con volantes alternados de ambos colores, y guirnalda de campanillas. La señora de Polo, de seda verde Nilo, cubierto de tul y flores, y adorno igual en la cabeza. La condesa de Torre-Marín, de terciopelo negro y falda de encaje blanco. La señora de Mendez Leal, de seda y terciopelo boton de oro.

—¿Sabe V. que me van a tomar por modista?

—V. lo ha querido.

—Además, voy escribiendo como una máquina, sin saber lo que pongo. Ese color verde-Nilo, francamente, me parece cosa rara... ¡Nilo!... ¿Será de Nilo... Fabra?... No me gusta.

—Pues así se llama!

—¡No digo que no! ¡Sabe V. si hay color de cutis Paraónico?...

—No. Pero si ¡lila... ¡me entiende V.!

—Entendido. Entendido.

—Si no quiere V. describir más trajes, dictaré a V. los nombres que recuerde.

—Me parece bien...

—Pues escriba V.

—Había además los condes de Heredia-Spino-la, los marqueses de Aranda y de la Romana, la condesa de Guadalet, señora y señoritas de Torres-Adalid, de Merelo, condesa de San Luis, y muchas más que no recuerdo.

—¿Y de hombres?

—Todo el mundo.

—Me parece bien... ¡Gracias a Dios!...

Finis coronat opus. Que traducido significa: un

tambien inmediatamente, segun sus atribuciones, a no ser en los dos casos del último párrafo del artículo anterior.

Art. 170. Si el tribunal, autoridad ó funcionario al que se hiciere la denuncia, creyese que no debía procederse, lo consignará así en el registro, abstiniéndose de todo procedimiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra por haberla desestimado indebidamente.

TITULO II.

DE LA QUERRELLA.

Art. 171. Las causas criminales cuya instruccion no comience de oficio empezarán precisamente por querrela.

Art. 172. Todos los ciudadanos españoles, hayan sido ó no ofendidos con el delito, pueden querrellarse ejercitando la acción popular establecida en el art. 2.º de esta ley.

Tambien pueden querrellarse los extranjeros por los delitos cometidos contra sus personas ó bienes, ó las personas ó bienes de sus representantes, previo cumplimiento de lo dispuesto en el art. 184, si no estuvieren comprendidos en el último párrafo del 183.

Art. 173. Los funcionarios del ministerio fiscal habrán de ejercitar tambien en forma de querrela el juez ó tribunal para responder de los resultados del juicio.

Art. 185. Estarán, sin embargo, exentos de cumplir lo dispuesto en el artículo anterior:

1.º El ofendido y sus herederos ó representantes legales.

2.º Cuando el delito fuere el de asesinato ó el de homicidio, el viudo ó viuda de la víctima, y los ascendientes y descendientes consanguíneos ó afines y los colaterales consanguíneos hasta el cuarto grado y los afines hasta el segundo y los herederos tambien de la víctima.

Para que los querellantes comprendidos en los números anteriores gocen de la exencion de la fianza, será necesario que sean ciudadanos españoles, ó siendo extranjeros, que les corresponda esta exencion en virtud de tratados celebrados con el Gobierno de su nacion, ó por regla de reciprocidad.

TITULO III.

DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA INSTRUIR EL SUMARIO, Y DE LA POLICIA JUDICIAL.

Art. 186. Constituyen el sumario todas las actuaciones judiciales practicadas para averiguar y hacer constar la perpetracion de los delitos, con todos las circunstancias que puedan influir en su calificacion, y quienes hubiesen

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

cotillon accidentado termino el baile. Hasta otro.

Esta fibrecita le dio algo mio a la trunca. Si quieres oirlo, presentate a las nueve en casa.

Domingo 5. Tuvo Pedro A. de Alarcon.

Y fui. Pasaran los dias, pasaran los años, como desgraciadamente van pasando. El huracanado viento de la politica separara nuestras inteligencias...

Ah! Pero los dias pasan, los años se suceden, y el que conocimos forosero, es fabricante; el que hijo calavera, marqués o duque, el que tenedor de libros, banquero; más el que no era más que literato, sigue siendo literato, es decir, pobre.

Es que no se ha dado a conocer? Su fama llena el mundo. Es que no trabaja?

La mitad de sus noches no tienen sueño, y las librerías están atestadas de sus obras. ¿Que pasa, pues, aquí?

Dikens deja almorzar un millon de duros, igual cantidad escribe: Sardou vive como un príncipe, Dumas como un rey.

Trin gana en el Petit Journal la renta de un duque, Arsene Houssard la de un indiano. Valen menos nuestros hombres de letras?

Al último de los que hemos citado, le hemos visto admirar a nuestros autores contemporáneos, y extasiarse con sus obras.

Castelar no gana una peseta en España, y gana 12.000 duros al año con su pluma en el extranjero.

Traducidas las novelas de Alarcon al francés, han dado más dinero allí, que aquí a él toda su vida literaria.

¿Tan pobres somos? ¿Tan poco se lee? Ai posteri l'ardua sententia.

Lo exacto es que aquí, el hombre de letras, desde Hartzenbusch hasta el que esto escribe, si no tiene un destino o una renta, su porvenir es el hospital.

Allons, enjans de la patrie! Y ocupemosnos de Alarcon.

No es académico; pero es quizás el escritor de más carácter propio de nuestra época, y de seguro habrá inventado alguna palabra que se incluirá con el tiempo en el Diccionario.

Nos leyó un articulo, mejor dicho, una obra que ha escrito por encargo del editor Sr. Guijarro para su obra de Las mujeres españolas.

Titúlase La Granadina, y desde ahora podemos asegurar que, aunque el tomó o los tomó no contengan más que el trabajo de Alarcon y estamos ciertos de que los habrá iguales, ya tiene hecho su negocio el editor de la obra.

La Granadina, paisana de Alarcon, se halla considerada bajo todos sus matices, estados, ocupaciones, oficios, tareas y cualidades, ya con el análisis de Balzac, ya con la galanura de Cervantes, unas veces con el color de Murillo, otras con el lápiz de Rafael, ora con el realismo de Flaubert, ora con la fantasía, el misterio o la originalidad de Egard-Pois, y, por cima de todo esto, un estilo sin rival y una facilidad asombrosa.

Leia Alarcon su trabajo, con gafas (ya usa gafas para leer) Su rostro moreno é inteligente se destacaba por oscuro, pues las luces estaban detrás colocadas; su voz, que se presta a todos los tonos del sentimiento, escuchábase pausada y solemne, y nosotros, mientras leia y nos entusiasmba, pensábamnos en lo que costaría a un editor semejante libro en Francia ó en Inglaterra, y qué palacio no tendría ya el autor de aquellas líneas; con tanto como ha trabajado, y con tal éxito, entre literatos y públicos diferentes.

Pero ¡nada de palacios! ¡Nada de esplendor! Una casa modesta, una esposa bellísima y virtuosa, cuadros de valia, regalos de los artistas de la trunca, en que desempeña el principal papel Dióscoro Puebla; grabados magníficos, traídos por Leon de Italia, ó regalados por Pablo, el ruso; bustos de Cruzada Villamil; coronas de laurel; medallas de juegos florales... nada más.

En cambio, ¿cuánta alegría, cuánto ingenio, cuánto valor, cuánta abnegación, cuánta virtud! Y el día en que lo hagan embajador, no por las letras, sino por la política que, en ella brilla como muchos, y hasta en batallas ha estado, como pocos, saldrá algun santo varon, que no vea más allá de sus narices, ó que, por amparar de algun hombre importante, haya estado colocado toda su vida, más cargado de cruces que año de reliquias, diciendo: ¿Qué escándalo!

Efectivamente, escándalo es que en Inglaterra se hagan embajadores a Lyton Bulwer y a Layard, en Francia a Chateaubriand y a Lamartine; ¡Escándalo es que el que se ha dado a conocer siempre, sea atacadado cuando justamente ocupa elevado puesto, mientras nadie vé con sorpresa llegar a los más altos destinos, a quienes nadie conoce, ó a los que, si son conocidos,

disfrutan fama de nécios ó de parásitos! ¡Que siempre haya sucedido esto en la patria de Gil Blas de Santillana!

Pero, sin querer, hemos dejado correr la pluma y aun nos falta por describir una fiesta de Reyes en casa de la señora condesa de Macuriges, y otra literaria en la del marqués de las Dos Hermanas.

¡La culpa tiene Alarcon! Las cuatro dan, Yo me duermo... ¿Quédense para mañana!

Varios de nuestros colegas de esta corte y provincias, recomiendan, haciendo de ella el más cumplido elogio, una medicina especial, que para la curacion y preservacion de la apoplejia y parálisis prepara en Barcelona su autor el Dr. D. José Estarriol.

A nuestras manos ha llegado un prospecto de dicho medicamento, y por lo que en el se expresa, juzgamos son merecidos los elogios que nuestros colegas le tributan a su autor.

En atención a lo expuesto, creemos un deber que con satisfacción llenamos, en contribuir a su publicidad, pudiendo, los que deseen más datos, dirigirse a su autor el Dr. D. José Estarriol, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

SANTO Y CULTOS DEL DIA. San Nicanor, mártir, y San Gonzalo de Amante, confesor.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon.

ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 118 de ab.—Turno 1.º par.—Honrar padre y madre.—Como marido y como amante.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 119 de ab.—1.º serie.—T. 2.º impar.—Sueños de oro.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 104 de ab.—T. 2.º

par.—La expulsión de los moriscos.—La madre y el niño siguen bien. VARIADADES.—A las 8 1/2.—Las hijas de su padre.—Un beso anónimo.—El memorialista.—ESLAVA.—A las 8.—Esos son otros Lopez.—Un corazón de oro.—Las dos cartas.—Mi mujer no me espera.—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE ENERO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULT. PRECIOS, Alta, Baja. Lists various public funds and their prices.

BOLSA DE LA NOCHE. Anoche siguió la baja en el consolidado interior, si bien á última hora estaban algo más sostenidos los cambios. Las últimas operaciones se hicieron a 23-80, 23-85, 23-90 y 23-95, quedando el papel a este último cambio.

Bolsa de Paris del 9 de Enero de 1873. El 3 por 100 español interior, a 22-7/8. Id. exterior, a 26 3/4. El 3 por 100 francés, a 53-70. El consolidado inglés, a 92 3/8.

MADRID.—1873. IMPRENTA A CARGO DE JUAN INIESTA, Hortaleza, 128.

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y dias siguientes á festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas.—15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo.—20 id. id. EXTRANJERO. Francia.—12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal.—10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Norte-América, Alemania, Holanda y demás países del Norte.—15 id. id.—América del Sur.—18 id. id.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana. Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO. Por combinación con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, los dias 7 y 22 de cada mes.

D. JULIAN MORENO, ALCALA, 28.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR. Por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar.

PLANOS DE PRIMERA. COLECCION DE ARTICULOS, novelas y pensamientos, por D. Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

CRITICA LITERARIA DOÑA URRACA DE CASTILLA, último drama en tres actos y en verso

de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con merced estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesia que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales; en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo.

Las FALAS ESTRATEGICAS DE LOS Franceses, por M. Julio Wickede, traduccion del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar.

Historia DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-WATERLOO, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo, prolongado: precio, 4 rs. ejemplar.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicacion que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 125 páginas, salvo cuando exijan mas los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360.

Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías, y en la Administracion de La Revista de España, calle de Trágneros, 22, cuarto bajo.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR.—REVIS. Para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal interés é importancia permanente, por D. Emilio Huélin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc. etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirá los pedidos con el importe.—Precio 7 pesetas en Madrid y 7 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huélin esplica, á los alcances de cualquier inteligencia.

El último Fiquier cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huélin pone mas de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin, Haeckel, Tyler y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.

CONFERENCIAS DADAS EN EL ATENEO. Militar sobre el derecho internacional marítimo, por D. Ignacio de Negrin.

Se vende en la librería de Durán á 4 rs.

60 rias para hacer constar la verdad de los hechos y para detener al delincuente.

Art. 177.º El peticionario querellante, cualquiera que sea su fuero, quedará sometido para todos los efectos del juicio por el promovido al juez de instruccion ó al tribunal competente para conocer del delito objeto de la querrela.

Art. 178.º El mismo podrá apartarse de la querrela en cualquier tiempo, quedando, sin embargo, sujeto á las responsabilidades que pudieran resultarle por sus actos anteriores.

Art. 179.º Si la querrela fuere por delito que no pueda ser perseguido sino á instancia de parte, se entenderá haberla abandonado el que la hubiere interpuesto cuando dejare de instar el procedimiento dentro de los cinco dias siguientes á la modificación del auto en que el juez ó el tribunal así lo hubiese acordado.

Art. 180.º Se tendrá tambien por abandonada la querrela cuando por muerte ó por haberse incapacitado el querellante para continuar la acción no compareciere ninguno de sus herederos.

Art. 181.º La querrela se presentará siempre por medio de procurador con poder bastante y suscrita por letrado.

Se extenderá en papel de oficio, y en ella se expresará: 1.º El juez ó tribunal á quien se presente.

2.º El nombre, apellido y vecindad del querellante, en que se expresará el domicilio que el querellante tiene en el lugar de su residencia.

ros ó representantes legales á sostenerla dentro de 60 dias siguientes al en que la muerte ó la incapacidad hubiesen ocurrido.

Art. 181.º La querrela se presentará siempre por medio de procurador con poder bastante y suscrita por letrado.

Se extenderá en papel de oficio, y en ella se expresará: 1.º El juez ó tribunal á quien se presente.

2.º El nombre, apellido y vecindad del querellante, en que se expresará el domicilio que el querellante tiene en el lugar de su residencia.

3.º El nombre, apellido y vecindad del querrellado.

4.º La relacion circunstanciada del hecho, con expresion del lugar, año, mes, dia, y hora en que se ejecutó, si se supieren.

5.º Expresion de las diligencias que se deberán practicar para la comprobacion del hecho.

6.º La peticion de que se admita la querrela, se pacten las diligencias indicadas en el número anterior, se proceda á la detencion y prision del presunto culpable, ó á exigirle la fianza de libertad provisional, y se acuerde el embargo de sus bienes en la cantidad necesaria en los casos en que así proceda.

64 sidos) los delincuentes; asegurandolos personas y su responsabilidad pecuniaria.

Art. 187.º Cada delito de que conociere la autoridad judicial será objeto de un sumario. Los delitos conexos, sin embargo, se comprenderán en un sólo proceso.

Art. 188.º Las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral. El abogado ó procurador de cualquiera de las partes que revelare indebidamente el secreto del sumario será corregido con multa de 50 á 500 pesetas.

En la misma multa incurrirá cualquiera otra persona que no fuere funcionario público y cometiere la misma falta.

El funcionario público en el caso de los párrafos anteriores incurrirá en las penas del articulo 378 del Código penal.

Art. 189.º La formacion del sumario corresponderá á los jueces de instruccion de las circunscripciones respectivas, y en su defecto á los de las demás circunscripciones de la misma ciudad ó poblacion, cuando en ella hubiere más de uno, y á prevencion con ellos ó por su delegacion á los jueces municipales en los términos que se fijarán en el titulo IV de este libro.

Art. 190.º El ministro de Gracia y Justicia y las salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las audiencias podrán encomendar á un

67 cieren y las vicisitudes porque fueren pasando, expidiendo á los denunciadores un resguardo, en que consten el número de la denuncia en el registro; el dia y hora de su presentacion; el hecho denunciado; los nombres del denunciador y denunciado, si este fuere conocido; los comprobantes que se hubieren presentado de los hechos y las demás circunstancias que se consideren importantes.

Art. 163.º La denuncia anónima no se anotará en el registro.

El tribunal, autoridad ó funcionario á quien se hiciere podrá sin embargo mandar proceder ó procederá por sí mismo, segun lo permisiere la naturaleza de sus atribuciones, á la averiguacion del hecho en ella denunciado si lo estimare conveniente.

El tribunal á quien se hiciere una denuncia con los requisitos establecidos en los articulos anteriores, mandará al juez de instruccion competente que proceda inmediatamente á lo que haya lugar para la comprobacion de los hechos denunciados.

Se exceptan los casos en que el tribunal no considere delito los hechos denunciados, ó la denuncia fuere manifiestamente falsa.

Art. 169.º Cuando esa se hiciere á un juez de instruccion ó municipal, ó á un funcionario del ministerio fiscal ó de policia, procederán